

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 10261**

16 de junio, 2022  
**DFOE-CAP-2018**

Señor (a)  
Federico Chacon Loiza  
Presidente del Consejo  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Estimado (a) señor (a):

**Asunto:** Remisión del informe sobre los resultados del Índice de Transformación Digital en el sector público

La transformación digital se refiere al proceso de cambio en la gestión que integra la estrategia institucional, la cultura, las habilidades y las tecnologías de información, con el fin de generar una mejora significativa en la experiencia de las personas usuarias de los servicios públicos y consecuentemente en el valor que reciben.

Por esta razón, la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus competencias y en procura de generar insumos que promuevan la toma de decisiones ágil, estratégica y basada en datos por parte de las administraciones públicas, ejecutó un seguimiento de la gestión denominado “Índice de Transformación Digital en el sector público”, el cual tuvo como objetivo determinar el nivel de transformación digital en 267 instituciones, en procura de generar insumos para promover cambios en la gestión que permitan mejorar la experiencia ciudadana, la excelencia, agilidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos, así como, promover la inclusión social.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2022 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un [sitio web](#) que se compone de una consulta interactiva de resultados por institución, componente y sector, un resumen ejecutivo, así como, de documentos metodológicos y la base de datos detallada con las respuestas de las 267 instituciones públicas, de manera que pueda ser utilizada por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

En términos generales se identifica que la mayoría de instituciones se ubican en los niveles inicial y básico, resultados que reflejan la necesidad de promover acciones que potencien la transformación digital, para lo cual como parte del citado informe se detallan prácticas, aprendizajes, conclusiones y desafíos en esta materia. Particularmente, siendo que esa Entidad presenta un **nivel básico** de transformación digital, se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan superar las brechas relacionadas con ese nivel, posicionar las necesidades ciudadanas como la base para la definición de una hoja de ruta digital, transformar los puntos de interacción con la ciudadanía, promover la interoperabilidad de los sistemas

tanto a lo interno de la institución como a lo externo; así como, generar datos para la toma de decisiones.

Finalmente, agradecemos a su persona y a las personas que han fungido como enlace institucional por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactar a José Roberto González Chaves al teléfono 2501-8387 o bien mediante el correo [indicetd@cgr.go.cr](mailto:indicetd@cgr.go.cr).

Atentamente,



Licda. Jessica E. Víquez Alvarado  
**Gerente de Área**

NRL/

**Adjunto:** [Informe interactivo N° DFOE-CAP-SGP-00002-2022](#)

Ce: Anayansie Herrera Araya , Auditoría Interna, [herreraaa@aresep.go.cr](mailto:herreraaa@aresep.go.cr)  
Alexander Herrera , Enlace institucional, [alexander.herrera@sutel.go.cr](mailto:alexander.herrera@sutel.go.cr)

**G:** 2021000252-1